



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0459-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización a Procesos constructivos en bienes patrimoniales.

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, así como nuestro deseo de éxitos en el ejercicio de sus importantes funciones. En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 1.4, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé las de “fiscalizar los procesos constructivos iniciados sin licenciamiento a fin de verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el régimen administrativo sancionatorio” y “fiscalizar los procesos constructivos licenciados a fin de verificar el cumplimiento de la normativa municipal”.

Con este antecedente, señora Supervisora, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva informar a este despacho lo siguiente:

1. El detalle de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por la Agencia Metropolitana de Control relacionados con bienes que conforme la legislación nacional y metropolitana tienen protección patrimonial por ejecución de procesos constructivos sin contar con las licencias metropolitanas urbanísticas correspondientes, detallando el estado de cada uno de estos procedimientos y, en caso de existir resolución que imponga sanciones, cuál es el estado de su ejecución; y,
2. Se sirva detallar los proyectos en predios que gozan de protección patrimonial en el Distrito Metropolitano de Quito en los que la Agencia Metropolitana de Control ha efectuado un control posterior a la ejecución de los procesos constructivos, verificando la conformidad de las obras ejecutadas con las licencias metropolitanas urbanísticas debidamente otorgadas por la Municipalidad.

La información requerida, en ambos casos, corresponde al periodo comprendido entre el



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0459-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

1 de enero de 2022 y la presente fecha.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-12-13	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2023-12-13	

